INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "ALCRISTAL C.A."

En cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas y conforme a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañía, expreso mi opinión sobre los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2000.

1. ALCRISTAL C.A., se encuentra constituida legalmente según consta en Escritura Pública.

2. La Compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la vida de los organismos empresariales del país.

3. La Compañía prepara sus estados financieros en base a registros contables elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

4. De la revisión y verificación pormenorizada de las transacciones registradas en libros contables, se desprende que las cifras que constan tanto el Balance General, como los resultados que presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias, antes de participación de empleados e impuesto a la renta, así como los anexos respectivos, son reales y confiables y reflejan fielmente la situación financiera de ALCRISTAL C.A., a Diciembre 31 del 2000.

5. Análisis a los Estados Financieros:

   . INDICE DE SOLVENCIA: $1.87; para cubrir cada dólar de endeudamiento.

   . ESTABILIDAD FINANCIERA: 54.41%; del activo de la compañía pertenece a sus accionistas.

   . ROTACION DE INVENTARIOS: 2 VECES AL AÑO, considero demasiado lenta, hay que tomar correctivos.

   RENTABILIDAD:

   . Margen operacional sobre ventas: (1.12%)

   . Utilidada neta del ejercicio sobre ventas: 7.19%

Flora Lainez G.
COMISARIO